

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0346-D-FLCH-19
Lima, 3 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 00060-FLCH-2019 relativo al pedido de cambio de clase del **Mg. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES**, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Lingüística.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 00580-R-17 de fecha 6 de febrero de 2017 se aprobó el nombramiento del Mg. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES;

Que el Mg. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES, con código n.º 097616, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 20 hs. del Departamento Académico de Lingüística, solicita su Cambio de Clase a Tiempo Completo 40 hs.;

Que mediante Oficio n.º 0007-FLCH-UI/19 el director de la Unidad de Investigación considera pertinente el cambio de clase solicitado;

Que mediante Oficio n.º 010/FLCH-DALING/2019 el director del Departamento Académico de Lingüística, y el Informe n.º 006/FLCH-DA-UP/2019 el jefe de la Unidad de Personal emiten opinión favorable a lo solicitado;

Que mediante Dictamen n.º 006/FLCH-D-CPEPD/2019 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en sesión del 13 de febrero de 2019, procedió a evaluar el pedido del Mg. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES, recomendando que se apruebe el cambio de clase solicitado y, con la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el cambio de clase del **Mg. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES**, con código N.º 097616, Profesor Auxiliar del Departamento Académico de Lingüística como se indica:

PROFESOR AUXILIAR

De: **TIEMPO PARCIAL 20 HS.**

A: **TIEMPO COMPLETO 40 HS.**

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mrj

Letras mayúsculas del Perú y América